



GUÍA DE TURISMO

Guía de BUENAS PRÁCTICAS para el Guía de Turismo



TURISMO DE
PORTUGAL



1. PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN

1.1 INFORMACIÓN

- Asegúrese de que los clientes están informados sobre el coronavirus COVID-19.
- Proporcionar información sobre cómo cumplir con las precauciones básicas para la prevención y el control de infecciones en relación con el coronavirus COVID-19.

1.2 ACCIONES DE HIGIENE

- Lavado a alta temperatura, de la ropa y otros accesorios, utilizados en actividades por empleados y clientes (alrededor de 60°C).
- Higiene o desinfección del equipo utilizado, después de cada actividad, de acuerdo con las normas aplicables a cada tipo de equipo.

1.3 ENTRENAMIENTO DEL GUÍA DE TURISMO

1.3.1 Entrenamiento

- Capacitación específica sobre:

Guía de buenas prácticas frente al coronavirus COVID-19.

o Cómo cumplir con las precauciones básicas de prevención y control de infecciones para el brote de coronavirus COVID-19, incluidos los procedimientos

o Higiene de manos: lávese las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 20 segundos use desinfectante para manos que tenga al menos 70° de alcohol, cubra todas las superficies de sus manos y frótelas hasta que estén secas.

o Protocolo Respiratorio: tosa o estornude en el antebrazo o use un pañuelo de papel, que luego debe desecharse de inmediato; higiene de manos siempre después de toser o estornudar y después de soplar; evite tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos.

o conducta social: cambie la frecuencia y la forma de contacto entre los trabajadores y entre ellos y los clientes, evitando (cuando sea posible) el contacto cercano, los apretones de manos, los besos, los trabajos compartidos, las reuniones cara a cara y el intercambio de alimentos, utensilios, vasos y toallas.

o Cómo realizar un autocontrol diario para evaluar la fiebre, controlar la tos o la dificultad para respirar.

o Cómo cumplir con las pautas de la Dirección General de Salud para limpiar superficies y tratar la ropa.

o Asumir la responsabilidad de activar los procedimientos en caso de sospecha de infección (acompañar a la persona con síntomas a un espacio de aislamiento, brindar la asistencia necesaria y contactar al servicio nacional de salud).

1.3.2 Higiene personal

- Definir los procedimientos de higiene personal en el ejercicio de la actividad y las medidas preventivas de COVID19.

1.3.3 Conducta social en el trabajo de los guías de turismo

- Autocontrol diario para evaluar fiebre, tos o dificultad para respirar.
- Cómo actuar con los clientes, formas de presentar / cumplir, ...
 - o Mantenga la distancia entre pares, evite el contacto físico (por ejemplo, apretón de manos).
 - o Evite detenerse en lugares con una gran cantidad de personas.

1.3.4 Equipo de protección personal y otros.

Teniendo en cuenta que deberán ser proporcionados por el operador, organizador o agente de viajes

- En número suficiente para actividades / visitas (dependiendo de los lugares a visitar: máscara, guantes, visera).
- Stock de materiales de limpieza para un solo uso, proporcional a las dimensiones del servicio prestado, incluyendo toallitas de limpieza de un solo uso humedecidas con desinfectante, lejía y alcohol a 70°.-

1.4 PARA CLIENTES

1.4.1 Equipo de protección personal

- Equipo de protección personal que se considera relevante para la actividad, como máscaras, guantes, visor, etc.
- ### 1.4.2 Conducta social
- Definición de normas para el uso de equipos y medios de transporte de acuerdo con las directrices de distancia social recomendadas por la Dirección General de Salud.

1.5 PARA LOS COLABORADORES

1.5.1 Verifique los protocolos internos de los colaboradores involucrados, restaurantes, museos, palacios, transporte

1.6 ORGANIZACIÓN DE TOURS / VISITAS / CIRCUITOS

1.6.1 Planificación: El Guía de Turismo es responsable de planificar, verificar la visita, el recorrido o el circuito, de acuerdo con las reglas comunicadas por los sitios a visitar y para adaptarse a la logística de cada espacio en el programa adquirido por el cliente.

1.6.2 Ejecución: El Guía de Turismo es responsable de verificar que tiene todas las reservas necesarias de acuerdo con el programa contratado por el cliente y organizado, planificado por la agencia de viajes de acuerdo con las normas actuales y promulgado por los sitios incluidos en el programa del cliente. - Hoteles, restaurantes, museos, monumentos y palacios, transporte - deben cumplir con las normas de seguridad requeridas por DGS.

1.6.3 Finalización: El Guía de Turismo solo debe realizar su servicio si descubre que no está en riesgo para su salud personal y que todas las reservas hechas cumplen con los requisitos exigidos por DGS y no ponen en peligro la salud pública.

2. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE SOSPECHA DE INFECCIÓN

2.1 PLAN DE ACCIÓN

- El guía de turismo es responsable de proporcionar la asistencia necesaria ante la sospecha de infección y de comunicarse con el Servicio Nacional de Salud. El guía de turismo debe comunicarse de inmediato con la agencia de viajes responsable de organizar el viaje para que puedan activar sus contactos y protocolos.
- Depende del agente de viajes activar sus contactos de ayuda nacionales e internacionales para no poner en peligro el viaje de los otros participantes del grupo y al mismo tiempo salvaguardar la seguridad y la salud de todas las personas.
- Almacenamiento de los desechos producidos por el (los) sospechosos (s) de infección en una bolsa de plástico que, después de cerrarse (por ejemplo, con una abrazadera), debe separarse y enviarse a un operador autorizado para el manejo de los desechos hospitalarios con riesgo biológico.

Notas:

Este documento presenta las recomendaciones de la Dirección General de Salud del 5 de junio de 2020.

En cualquier momento, estas reglas se pueden cambiar y, como tal, el Guía de Turismo siempre debe estar informado y verificar las reglas vigentes en el sitio web de DGS <https://www.dgs.pt/> y en Salud 24 <https://www.sns24.gov.pt/servicos/>

